

Reglas Oficiales del Sorteo
“Reward Bien Irresistible”

El sorteo “Reward Bien Irresistible” en adelante el “Sorteo”, inicia el 25 de febrero y culmina el 4 de marzo de 2026 (el “Periodo de Promoción”).

1. Elegibilidad. Son elegibles para participar personas de dieciocho (18) años o más de edad, residentes legales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que posean una licencia de conducir vehículos de motor de Puerto Rico o identificación emitida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico (DTOP) válida y vigente al momento de reclamar cualquier premio. Este Sorteo está limitado al área geográfica de Puerto Rico y sujeto a todas las leyes y reglamentos aplicables. Las personas en las siguientes categorías no son elegibles para participar o ganar un premio: (a) personas que a partir de, o con posterioridad del, inicio del Sorteo hayan sido o sean empleados o agentes de Sol Puerto Rico Limited (“Sol”), Entidades MLB (según definidas más adelante) y sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, detallistas, estaciones, y contratistas independientes, y sus respectivos directores, funcionarios, empleados, y agentes, inclusive a sus agencias de publicidad, promoción o relaciones públicas; administradores, consejeros, agentes, distribuidores y representantes; (b) personas que estén involucradas en el desarrollo, producción, distribución de materiales, o de la selección de los ganadores de este Sorteo; (c) personas que formen parte de la familia inmediata o que habiten en la misma residencia de alguna de las personas incluidas en cualquiera de las categorías anteriores, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad, (cónyuges, padres y madres, hijos e hijas, y hermanos y hermanas y sus cónyuges); y (d) personas que ya hayan participado en el Sorteo y ganado un premio durante el Periodo de Promoción, de manera tal que los ganadores de Mobil Gift Cards y puntos Journie™ sólo podrán continuar participando para ganar el Reward Bien Irresistible.

2. Definiciones. Dentro del marco de la Promoción se define el siguiente segmento de miembros Journie™:

Miembro Activo: se refiere a toda persona debidamente registrada en el programa Journie™ que haya realizado al menos una (1) transacción de \$20 o más utilizando Journie™ durante el período comprendido entre el 25 de febrero de 2026 y el 4 de marzo de 2026.

3. Forma de Participar. Nada que comprar para participar y la compra no mejorará sus oportunidades de ganar.

Las personas interesadas en participar del Sorteo lo pueden hacer de las siguientes dos (2) maneras:

- a. Visitando las oficinas de Sol ubicadas en City View Plaza I, #48 Carr. 165 Suite 215 en Guaynabo, los jueves a partir del 25 de febrero de 2026 al 4 de marzo de 2026 entre 10:00am y 2:00pm. Participante deberá llevar su dispositivo móvil, el cual usará para escanear el Código QR que se le proveerá para que pueda acceder al formulario y enviar su participación. Solo se permitirá una participación por concursante, por semana mediante este método.
- b. Miembros activos del programa Journie™ Rewards & SpeedPay que visiten estaciones de servicio Mobil participantes (ver Apéndice I de estas Reglas Oficiales) y realicen una compra de combustible de veinte dólares (\$20.00) o más, utilizando pago en la bomba mediante la aplicación de Journie™ Rewards & SpeedPay o proporcionando su cuenta Journie™ al cajero al momento de pagar durante el período promocional. Se permitirá únicamente una participación por día, por concursante.

4. Premio(s) y su valor. Los premios del Sorteo varían durante el Periodo de Promoción y consisten en lo siguiente:

De entre todas las participaciones elegibles recibidas desde el comienzo de la Promoción, entiéndase desde el 25 de febrero de 2026, se seleccionarán el 5 de marzo de 2026 los ganadores para el siguiente premio:

•Veinte (20) premios, consistentes cada uno de dos (2) boletos para el World Baseball Classic – Pool A, San Juan, Puerto Rico, para un (1) ganador y un (1) acompañante, para un total de veinte (20) boletos otorgados durante la Promoción. Los juegos, fechas y horarios serán determinados por el Promotor, sujeto a disponibilidad.

El premio de Reward Bien Irresistible consiste en veinte (20) boletos a juegos del POOL A – World Baseball Classic San Juan, a celebrarse en el Estadio Hiram Bithorn, San Juan, Puerto Rico, según el siguiente calendario oficial:

- **Viernes, 6 de marzo**
 - Puerto Rico vs. Colombia – 7:00 p.m.
- **Sábado, 7 de marzo**
 - Panamá vs. Puerto Rico – 7:00 p.m.
- **Domingo, 8 de marzo.**
 - Panamá vs. Canadá – 7:00 p.m.
- **Lunes, 9 de marzo**
 - Cuba vs. Puerto Rico – 7:00 p.m.
- **Martes, 10 de marzo**
 - Canadá vs. Puerto Rico – 7:00 p.m.

Se otorgarán boletos para un (1) ganador y un (1) acompañante por cada premio asignado, sujeto a disponibilidad y conforme a los términos establecidos en estas Reglas Oficiales. El promotor se reserva el derecho de determinar el juego específico y la fecha correspondiente al premio.

4. Selección de Ganadores y Fechas Correspondientes. De entre todas las participaciones elegibles recibidas desde el inicio del Período de Promoción hasta el 4 de marzo de 2026, se seleccionarán el 5 de marzo de 2026 un total de (20) ganadores del premio “Reward Bien Irresistible”.

Los ganadores serán seleccionados al azar entre todos los miembros activos de Journie™ que realicen transacciones de veinte dólares (\$20.00) o más durante el período promocional del sorteo “Reward Bien

Irresistible". Los ganadores serán anunciados en la página oficial de Facebook de Sol Petroleum luego de haber sido contactados y una vez verificada su elegibilidad conforme al punto #6 de estas Reglas Oficiales.

Los promotores no se hacen responsables por nombres, números telefónicos o direcciones de correo electrónico incompletos, ilegibles o incorrectos. Las participaciones con información incompleta o incorrecta, o que resulten inválidas por cualquier otra razón, serán automáticamente descalificadas. Las probabilidades de ganar dependerán del número total de participaciones elegibles recibidas.

5. Notificación a Ganadores y Fecha de Recogido de Premio. Los ganadores serán notificados a través de las notificaciones de Journie™. Los ganadores serán anunciados en la página de Facebook de Sol Petroleum, luego que hayan sido contactados y verificada su elegibilidad conforme al punto #6 más adelante.

Los promotores no se hacen responsables por nombres, teléfonos, o direcciones de correos electrónicos (emails) incompletos, ilegibles o incorrectos. Los formularios con nombres, direcciones, teléfonos o direcciones de correos electrónicos (emails) incompletos o incorrectos, o que sean nulos por cualquier otra razón, serán automáticamente descalificados. Los promotores no serán responsables por llamadas que se desconecten, equivocadas o líneas ocupadas, ni información incorrecta o inexacta transmitida electrónicamente.

6. Instrucciones de Recogido/Entrega del Premio. La entrega de los premios se realizará a través de correo electrónico. El recibo y/o la aceptación del premio será responsabilidad del ganador. Toda y cualquier obligación para los ganadores del premio por parte de Sol y sus divisiones, cesará y quedará totalmente satisfecha, al momento de la entrega del premio.

Sol se reserva el derecho de sustituir a su discreción cualquiera o todos los premios con cualquier artículo o servicio de valor semejante o mayor. Los premios no podrán ser redimibles por su equivalente en efectivo o por un crédito, ni podrán ser transferibles, ni cedidos, ni sustituidos en todo o en parte por otra consideración. De ser necesario, el ganador deberá aceptar cualquier demora razonable en relación con la entrega del premio

7. Concesiones. El ganador les concede a los promotores, el derecho irrestricto a divulgar la identidad; entiéndase publicar y anunciar su nombre, voz e imagen o fotografía, dirección, ciudad, estado en cualquier medio publicitario del país, sin compensación alguna adicional al premio y por tiempo indefinido a los únicos fines de señalarle como persona ganadora de cualquier premio de este Sorteo. Al participar en este Sorteo, consiente a tomarse fotos con el premio y personal de los promotores y otras personas designadas. De igual forma consiente a asistir a programas de televisión y radio para entrevistas de ser requeridas para ello durante un término de un (1) año. Las fotos del ganador(a) podrán pautarse en los medios de televisión, prensa e Internet que determinen los promotores. Todas las participaciones, fotos y grabaciones en videocintas o magnetofónicas del ganador pasarán a ser propiedad de los promotores. Sol podría utilizar la información proporcionada por el participante para ofrecerle información de otras ofertas, productos o servicios, según la política de privacidad correspondiente y vigente de la empresa. ganador deberá aceptar cualquier demora razonable en relación con la entrega del premio. Como condición a la entrega del premio, el ganador deberá firmar un acuse de recibo y relevo de responsabilidad correspondiente al premio. Recibo y/o la aceptación del premio será responsabilidad del ganador. Toda y cualquier obligación para los ganadores del premio por parte de Sol y sus divisiones, cesará y quedará totalmente satisfecha, al momento de la entrega del premio.

8. Relevos. Como requisito de ganador de Sorteo y para recibir el premio, cada participante deberá completar y firmar un Relevé de Responsabilidad. De serle requerido, deberá firmar el mencionado documento ante la presencia de un Notario Público o funcionario público autorizado en su jurisdicción para tomar juramentos y autenticar firmas, así como cualquier otro requisito que posteriormente implante el promotor con el propósito garantizar la correcta identidad del Ganador(a). Mediante la participación en este Sorteo, cada participante acepta relevar y exonerar de cualquier responsabilidad a Sol y sus subsidiarias, compañías matrices, agencias de publicidad o relaciones públicas, así como sus respectivas empresas matrices, parientes o afiliadas, subsidiarias o filiales o agencias de servicio o contratistas independientes; administradores, consejeros, agentes, distribuidores y representantes y/o a cualquier otro promotor y sus respectivas matrices, filiales y afiliadas, empleados, administradores, consejeros, agentes y representantes y/o personas que estén involucradas en el desarrollo, producción, distribución de materiales, o de la selección de los ganadores de este Sorteo y mantenerles indemnes de cualesquiera pérdidas, daños, derechos, reclamaciones y acciones de cualquier tipo incluyendo, sin limitación, daños personales, y daños a la propiedad y reclamación basadas en derechos publicitarios, difamación, invasión de la privacidad que emanen directa o indirectamente del Sorteo, de la aceptación, posesión, uso o abuso de cualquier premio. Cada participante entiende y acepta que las partes no son ni pueden ser responsables por ninguna garantía o representación expresa o implícita, de facto o por ley, relativa al Sorteo o sus premios, incluida pero no limitada a su calidad o idoneidad para un determinado propósito.

9. Arbitrios y Gravámenes. Los premios se entregarán libre de arbitrios o gravámenes a la fecha de su entrega al Ganador. Cualesquiera impuestos o contribuciones que conlleve la aceptación o recibo del premio será responsabilidad del Ganador. Los impuestos (federales, estatales, y locales) y la presentación de todas las formas fiscales, son la responsabilidad exclusiva del (los) ganador (es) y es posible que se requiera que cada ganador prepare formularios de impuestos.

10. Reglas Oficiales. Las reglas del Sorteo serán publicadas en www.Journie™.com/pr/reglas. Sol se reserva el derecho a modificar estas reglas, la fecha en que comienza y termina el Sorteo, las condiciones del Sorteo y los premios ofrecidos en caso de que circunstancias imprevistas, fuera de su control, o ajenas a su voluntad así lo hagan necesario. Cualquier intento de quebrantar cualquiera de las reglas del Sorteo, o de dar información falsa con la intención de defraudar, será procesado conforme a las leyes vigentes. La participación en este Sorteo implica total y automática aceptación de las presentes Reglas del Sorteo.

11. Otros Términos y Condiciones. Este Sorteo y Reglas Oficiales están sujetas a las leyes y reglamentos de los Estados Unidos de América y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que sean aplicables a la misma. Cada ganador tiene que cumplir con todas las leyes estatales aplicables relacionadas con posesión del premio. Sol se reserva el derecho de modificar o terminar este Sorteo si existe fraude, fallas técnicas o cualquier otro factor más allá del control de los promotores que dañe la integridad del Sorteo, determinado en su sola discreción. Los promotores podrán descalificar a cualquier persona que, a su sola discreción, consideren haya violado intencionalmente estas Reglas Oficiales. Cualquier foto, recibo o formulario alterado, mutilado, falsificado o que aparente haber sido falsificado, o muestre cualquier otro indicio de no ser uno auténtico no será aceptado y la persona que lo presente al momento de reclamar el premio será descalificado de participar del Sorteo. Los participantes están de acuerdo en: (a) estar sujetos a las Reglas Oficiales y las decisiones de los promotores, y (b) liberar, relevar y exonerar a: Sol, sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, estaciones, y contratistas independientes, y sus respectivos directores, funcionarios, empleados, y agentes, inclusive a sus agencias de publicidad, promoción o relaciones públicas, así como sus respectivas empresas matrices, parientes o afiliadas, subsidiarias o filiales o agencias de servicio o contratistas independientes; administradores, consejeros, agentes, distribuidores y representantes y personas que estén involucradas en el desarrollo, producción, distribución de materiales, o de la selección

de los ganadores de este Sorteo de cualquier y toda responsabilidad con respecto a la aceptación, posesión o uso (o el mal uso) de los premios y/o de la participación en el Sorteo.

El uso de cualquier entrada para un partido, evento o exhibición de la Major League Baseball está sujeto a los términos, condiciones y políticas de salud y seguridad estándar aplicables a la entrada; consulte <https://www.mlb.com/world-baseball-classic/tickets/terms> para obtener más información. La ubicación de los asientos en el partido, evento o exhibición y, a menos que se indique lo contrario en la descripción del premio, la fecha exacta del partido, evento o exhibición se determinarán a la entera discreción del Promotor. Los acompañantes de cada ganador deben ser mayores de edad en su jurisdicción de residencia, a menos que vayan acompañados por un padre o tutor legal. Las fechas y horarios de los partidos/eventos/exhibiciones de la Major League Baseball se determinan a discreción exclusiva del BOC y/o del club correspondiente y pueden estar sujetos a cambios. Los términos y condiciones de las entradas otorgadas como parte de cualquier premio prevalecerán en caso de que un partido/evento/exhibición legal, tal y como lo define la Major League Baseball, no se dispute o celebre debido a condiciones meteorológicas, causas de fuerza mayor, actos de terrorismo, disturbios civiles o cualquier otra razón. Cada ganador y sus invitados se comprometen a cumplir todas las normas aplicables del estadio y del recinto en relación con el premio. El promotor y las entidades de la MLB se reservan el derecho de expulsar o denegar la entrada a cualquier ganador y/o a sus invitados que se comporten de manera antideportiva o perturbadora, o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona en el partido/evento/exhibición. El promotor y las entidades de la MLB no se harán responsables de las condiciones meteorológicas; los casos de fuerza mayor; los actos de terrorismo; los disturbios civiles; las normativas, órdenes o políticas locales, estatales o federales; los paros laborales; las epidemias, pandemias o cualquier otro problema relacionado con la salud o la seguridad públicas; ni de cualquier otro acontecimiento ajeno a su control que pueda provocar la cancelación o el aplazamiento de cualquier partido, evento o exhibición de la Major League Baseball. Las entradas para partidos, eventos o exhibiciones de la Major League Baseball otorgadas como premios no pueden revenderse, ofrecerse para su reventa ni utilizarse con fines comerciales o promocionales de ningún tipo. Cualquier reventa o uso comercial o promocional de este tipo puede dar lugar a la descalificación y la pérdida del premio, y puede invalidar la licencia otorgada por la entrada al partido, evento o exhibición.

Al participar en este Sorteo, cada participante acepta renunciar a cualquier reclamación contra las entidades de la MLB por cualquier lesión, daño o pérdida que pueda ocurrir, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación en la promoción, la recepción o el uso de cualquier premio (o cualquier parte del mismo), o cualquier viaje o actividad relacionada con el mismo.

Este Sorteo no está patrocinado de ninguna manera por ninguna de las entidades de la MLB. Las marcas comerciales y los derechos de autor de la Major League Baseball se utilizan con el permiso de la Major League Baseball. Visite [MLB.com](https://www.mlb.com).

“Entidades MLB” se refiere a la Oficina del Comisionado de Béisbol (“BOC”), sus oficinas, comités, subcomités y consejos, MLB Advanced Media, L.P. (“MLB”), Major League Baseball Properties, Inc. The MLB Network, LLC, los clubes de la Major League Baseball (“Clubes”), cada una de sus entidades matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, cualquier entidad que, ahora o en el futuro, controle, sea controlada por o esté bajo el control común de los Clubes o la BOC, y los propietarios, socios generales y limitados, accionistas, directores, funcionarios, empleados y agentes de las entidades mencionadas.

Este lenguaje es requerido por MLB Legal dado que el premio es para la WBC. Solicitamos la exclusión expresa de la elegibilidad, la exención expresa de responsabilidad, nuestra línea de arbitraje/legal y los términos de las entradas, que incluyen el enlace de las entradas de la WBC.

12. Promotor. El promotor o la entidad responsable por este Sorteo es Sol Puerto Rico Limited con oficinas en City View Plaza I, #48 Carr. 165 suite 215, en Guaynabo, Puerto Rico 00968 y dirección de internet www.solpetroleum.com.

Official Rules

“Reward Bien Irresistible” Sweepstakes

The “Reward Bien Irresistible” sweepstakes (hereinafter, the “Sweepstakes”) begins on February 25 and ends on March 4, 2026 (the “Promotion Period”).

1. Eligibility

Individuals eighteen (18) years of age or older who are legal residents of the Commonwealth of Puerto Rico and who possess a valid Puerto Rico driver’s license or identification card issued by the Puerto Rico Department of Transportation and Public Works (DTOP) at the time of prize claim are eligible to participate. This Sweepstakes is limited to the geographic area of Puerto Rico and is subject to all applicable laws and regulations.

The following persons are not eligible to participate or win a prize:

- (a) Individuals who, as of or after the start of the Sweepstakes, are or have been employees or agents of Sol Puerto Rico Limited (“Sol”), the MLB Entities (as defined below), their parent companies, subsidiaries, affiliates, retailers, stations, and independent contractors, as well as their respective directors, officers, employees, agents, advertising, promotional or public relations agencies; administrators, advisors, distributors, and representatives;
- (b) Individuals involved in the development, production, distribution of materials, or selection of winners for this Sweepstakes;
- (c) Immediate family members or persons residing in the same household as any individual described above, up to the fourth degree of consanguinity and/or second degree of affinity (spouses, parents, children, siblings, and their spouses); and
- (d) Individuals who have already participated in the Sweepstakes and won a prize during the Promotion Period; winners of Mobil Gift Cards and Journie™ points may continue participating only for the Reward Bien Irresistible prize.

2. Definitions

Within the Promotion, the following Journie™ member segment is defined:

Active Member: Any person properly registered in the Journie™ program who has completed at least one (1) transaction of \$20 or more using Journie™ between February 16, 2026 and March 4, 2026.

3. How to Enter

No purchase is necessary to participate, and a purchase will not improve your chances of winning.

Participants may enter the Sweepstakes in either of the following two (2) ways:

- a.** By visiting Sol's offices located at City View Plaza I, #48 Carr. 165 Suite 215 in Guaynabo, Puerto Rico, on Thursdays from February 25, 2026 through March 4, 2026 between 10:00 a.m. and 2:00 p.m. Participants must bring their mobile device to scan a QR Code provided on-site to access the entry form. Only one entry per participant per week is permitted through this method.
- b.** Active members of the Journie™ Rewards & SpeedPay program who visit participating Mobil service stations (see Appendix I of these Official Rules) and make a fuel purchase of twenty dollars (\$20.00) or more using pay-at-the-pump through the Journie™ Rewards & SpeedPay application or by providing their Journie™ account to the cashier during the Promotion Period. Only one entry per participant per day is permitted.

4. Prize(s) and Approximate Value

Prizes vary during the Promotion Period and consist of the following:

From all eligible entries received beginning February 16, 2026, winners will be selected on March 5, 2026 for the following prize:

- Twenty (20) prizes, each consisting of two (2) tickets to the World Baseball Classic – Pool A, San Juan, Puerto Rico, for one (1) winner and one (1) guest, for a total of twenty (20) tickets awarded during the Promotion. Specific games, dates, and times will be determined by the Promoter, subject to availability.

The Reward Bien Irresistible prize consists of twenty (20) tickets to POOL A games of the World Baseball Classic San Juan to be held at Hiram Bithorn Stadium, San Juan, Puerto Rico, according to the following official schedule:

Friday, March 6

- Puerto Rico vs. Colombia – 7:00 p.m.

Saturday, March 7

- Panama vs. Puerto Rico – 7:00 p.m.

Sunday, March 8

- Panama vs. Canada – 7:00 p.m.

Monday, March 9

- Cuba vs. Puerto Rico – 7:00 p.m.

Tuesday, March 10

- Canada vs. Puerto Rico – 7:00 p.m.

Tickets will be awarded for one (1) winner and one (1) guest per prize, subject to availability and the terms outlined in these Official Rules. The promoter reserves the right to determine the specific game and date assigned to each prize.

5. Winner Selection

From all eligible entries received during the Promotion Period through March 4, 2026, a total of (x) Reward Bien Irresistible winners will be selected on March 5, 2026.

Winners will be selected at random from all Active Journie™ members who complete qualifying transactions of \$20.00 or more during the Promotion Period. Winners will be announced on Sol Petroleum's official Facebook page after being contacted and after eligibility has been verified in accordance with Section #6.

Promoters are not responsible for incomplete, illegible, or incorrect names, phone numbers, or email addresses. Entries with incomplete or invalid information will be disqualified. Odds of winning depend on the total number of eligible entries received.

6. Winner Notification and Prize Delivery

Winners will be notified through Journie™ notifications and later announced on Sol Petroleum's Facebook page once eligibility has been verified.

Promoters are not responsible for disconnected calls, busy lines, or inaccurate electronic transmissions.

Prizes will be delivered via email. Acceptance and receipt of the prize are the sole responsibility of the winner. Sol's obligations are considered fulfilled upon delivery of the prize.

Sol reserves the right to substitute any prize with another of equal or greater value. Prizes are non-transferable, non-exchangeable, and may not be redeemed for cash or credit. Winners must accept any reasonable delays in prize delivery.

7. Publicity Release

Winners grant promoters the unrestricted right to disclose and publish their name, voice, image or photograph, address, city, and state in any advertising medium without additional compensation, solely to identify them as Sweepstakes winners. By participating, winners consent to photographs, interviews, and potential media appearances for up to one (1) year.

All entries, photos, and recordings become property of the promoters. Information provided may be used in accordance with Sol's applicable privacy policy. Winners must sign an acknowledgment of receipt and liability release as a condition of receiving the prize.

8. Releases

As a condition of winning, participants must sign a Liability Release, which may require notarization. By participating, entrants agree to release and hold harmless Sol and its affiliates, agencies, representatives, and all parties involved in the Sweepstakes from any claims, damages, or liabilities arising from participation or use of any prize.

9. Taxes

Prizes will be awarded free of fees at the time of delivery; however, any federal, state, or local taxes or reporting obligations are the sole responsibility of the winner.

10. Official Rules

Official Rules will be published at www.Journie™.com/pr/reglas. Sol reserves the right to modify these rules, dates, conditions, or prizes if circumstances beyond its control require it. Participation constitutes full acceptance of these Official Rules.

11. Additional Terms and Conditions

This Sweepstakes is governed by the laws of the United States and the Commonwealth of Puerto Rico. Sol reserves the right to modify or terminate the Sweepstakes in cases of fraud, technical failures, or any event that compromises its integrity. Participants agree to comply with the Official Rules and release all promoters from liability related to participation or prize use.

Use of any Major League Baseball game/event/exhibition ticket is subject to the standard terms, conditions, and health and safety policies applicable to the ticket; see <https://www.mlb.com/world-baseball-classic/tickets/terms> for details. Seat locations at the game/event/exhibition and, unless otherwise stated in the prize description, exact game/event/exhibition date shall be determined in the sole discretion of Promoter. Each winner's guest(s) must be of legal age of majority in their jurisdiction(s) of residence unless accompanied by a parent or legal guardian. Major League Baseball game/event/exhibition dates and times are determined in the sole discretion of the BOC and/or the applicable Club and may be subject to change. The terms and conditions of the tickets awarded as part of any prize will govern in the event a legal game/event/exhibition, as defined by Major League Baseball, is not played or held due to weather conditions, an act of God, an act of terrorism, civil disturbance, or any other reason. Each winner and their guest(s) agree to comply with all applicable ballpark and venue regulations in connection with the prize. Promoter and the MLB Entities reserve the right to remove or to deny entry to any winner and/or their guest(s) who engage in a non-sportsmanlike or disruptive manner or with intent to annoy, abuse, threaten, or harass any other person at the game/event/exhibition. Promoter and the MLB Entities will not be responsible for weather conditions; acts of God; acts of terrorism; civil disturbances; local, state, or federal regulation, order, or policy; work stoppage; epidemic, pandemic, or any other issue concerning public health or safety; or any other event outside of their control that may cause the cancellation or postponement of any Major League Baseball game/event/exhibition. Major League Baseball game/event/exhibition tickets awarded as prizes may not be resold, offered for resale, or used for any commercial or promotional purpose whatsoever. Any

such resale or commercial or promotional use may result in disqualification and prize forfeiture, and may invalidate the license granted by the game/event/exhibition ticket.

By participating in this Sweepstakes, each entrant agrees to waive any and all claims against the MLB Entities for any injury, damage, or loss that may occur, directly or indirectly, in whole or in part, from participation in the promotion, receipt or use of any prize (or any portion thereof), or any travel or activity related thereto.

This Sweepstakes is in no way sponsored by any of the MLB Entities. Major League Baseball trademarks and copyrights are used with permission of Major League Baseball. Visit MLB.com.

“MLB Entities” means the Office of the Commissioner of Baseball (“BOC”), its Bureaus, Committees, Subcommittees and Councils, MLB Advanced Media, L.P. (“MLB”), Major League Baseball Properties, Inc., The MLB Network, LLC, the Major League Baseball Clubs (“Clubs”), each of their parent, subsidiary, affiliated, and related entities, any entity which, now or in the future, controls, is controlled by, or is under common control with the Clubs or the BOC, and the owners, general and limited partners, shareholders, directors, officers, employees, and agents of the foregoing entities.

12. Promoter

The promoter responsible for this Sweepstakes is **Sol Puerto Rico Limited**, with offices at City View Plaza I, #48 Carr. 165 Suite 215, Guaynabo, Puerto Rico 00968, and website www.solpetroleum.com.

(Apéndice I)

Listado de estaciones de servicio Mobil participantes del programa Journie™ Rewards & SpeedPay

Pueblo	Estación de Servicio	Dirección
Adjuntas	Adjuntas	Carr 123 km. 35.7 Bo. Garzas Adjuntas, PR
Aguada	Marina Aguada	C/Colón 150 Esq. Marina Aguada
Aguadilla	Aguadilla	Carr. # 2 Km. 117.2 Bo. Ceiba Abajo Aguadilla PR
Aguadilla	El Palmar	Carr 111 Km 0.9 Palmas Aguadilla
Aguadilla	San Rafael	Carr 2 Km 24 Hm 7 Aguadilla
Aibonito	Aibonito	Calle San José #5 Aibonito, PR
Aibonito	Asomante	Carr 14 Km 46.6 Bo. Asomante Aibonito, PR
Arecibo	Arecibo	Carr 129 Km 40.4 Arecibo, PR
Arecibo	Arecibo Carr. 129	Carr 129 Km 5.6, Arecibo, PR
Arecibo	Islote	Carr 2 Km 74.4 Arecibo, PR
Arecibo	Miramar	Carr # 2 Ave. Miramar Arecibo, PR
Arecibo	San Luis	Ave. José de Diego 406 Arecibo, PR
Barceloneta	Barceloneta	Carr #2 Km 55.5 Barceloneta PR
Barranquitas	Barranquitas	C/Barcelo #42, Barranquitas
Barranquitas	Helechal	Carr 162 Bo Helechal Barranquitas, PR
Barranquitas	Santini	Ave. José Saya Green, Carr 152 Inter. 771 Barranquitas PR

Bayamón	Ave. Laurel	Ave. Laurel Esq. España Sta Juanita Bayamón
Bayamón	Comerio	Ave. Comerio Esq. C/31 Brisas de Bayamón
Bayamón	Coop Buena Vista	Carr 167 Km. 15.4 Bo. Buena Vista, Bayamón
Bayamón	Country Estates	Carr 167 Km 20.7 Urb. C. Estates Bayamón
Bayamón	Guaraguo	Carr. 174 Km. 5.6 Bayamón 00956
Bayamón	Lomas Verdes	Ave. Lomas Verdes 1-A-1 Royal Palm Bayamón
Bayamón	Royal Palm	Ave. Lomas Verdes Esq. Nogal Bayamón
Bayamón	Santa Juanita	Ave. Sta Juanita Esq. Ave. Hostos Octava Sec. Sta. Juanita Bayamon, PR 00957
Bayamón	Santa Monica	Carr 861 Esq. Ave. Santa Monica
Caguas	Boneville	Ave. Degetau #1, Caguas, PR 00725
Caguas	Caguas Sur	Carr. # 1 Km. 38.8, Caguas PR 00725
Caguas	La Granja	C/Gautier Benitez 159 Caguas, PR 00725
Caguas	Las Catalinas	C/Betances Sal Caguas a Aguas Buenas Caguas, PR
Caguas	Mariolga	C/21 Esq. C/6 Urb Mariolga Caguas
Caguas	Paradis	Desvio Gurabo C/Esq. Acosta #1 Carr. 189 Caguas
Caguas	Tomas de Castro	Bo. Tomás de Castro RD 188 Km.1.5, Caguas PR 00726
Caguas	Villa Blanca	Aquamarina 86 Villa Blanca Caguas
Caguas	Villa del Rey	Carr 172 Villa del Rey Caguas
Camuy	Camuy	Carr # 2 Km. 92.6 Barrio Membrillo, Camuy PR
Canóvanas	Villas de Loíza	Carr 3 Km. 19.5 Canóvanas, PR
Carolina	Ave. Monserrate	Ave. Monserrate Esq. C/435 Villa Carolina
Carolina	Ave. Pontezuela	Ave. Pontezuela Jardines de Country Club Carolina
Carolina	Carolina	Ave. 65 Infanteria Km 6.8 Carolina PR
Carolina	Country Club	Ave. Campo Rico Carolina
Carolina	Escorial	Calle J Lote I 8 W Parque Escorial, Bo. San Antón, Carolina, PR
Carolina	Isla Verde	Ave. Isla Verde Km 2.4 Carolina PR
Carolina	Los Ángeles	Ave Las Rosas Esq B de Castro Urb Los Ángeles
Carolina	Villa Fontana	Sánchez Osorio Esq. Parque Asturias Villa Fontana, Carolina, PR
Cataño	Las Palmas	Carr 5 Km 3.4 Cataño
Cayey	Beatriz	Carr #1 Km 52.4 Bo. Beatriz Cayey
Cayey	Cayey	Carr. # 14 Km. 68.3 Bo. Toita Cayey, PR
Cayey	San Antonio	Ave. J.T. Piñeiro Esq. Industrial Cayey
Ciales	Ciales	Carr. 149 #53 Bo. Jaguas Ciales, PR
Cidra	Cidra	C/ Fco Cruz Urb. Fernández Carr 172 Cidra
Cidra	Cidra Desvío	Carr 171 Km. 4 Desvío Sur Carr 773 Cidra
Coamo	Coop La Candelaria	Carr. 14 Km. 32, Hm 5 Coamo
Coamo	Los Llanos	Bo. Los Llanos, Carr. # 14 Km 25.6, Coamo, PR 00769
Coamo	Palmarejo	Carr. # 702 Km. 1.5 Barrio Idelfonso Coamo, PR 00769
Comerio	Palomas	Carr, # 156 km 34.5 Bo Palomas, Comerío, PR
Dorado	Dorado	C/ Mendez Vigo #274 Dorado
Dorado	Espinosa	Carr # 2 Km. 27.2 Bo. Espinosa, Dorado PR

Dorado	Urb. Martorell	Calle Mendez Vigo Final Dorado 00646
Fajardo	Fajardo	Carr # 3 Km. 47.8 Inters 194 Quebrada Vueltas Fajardo 00738
Guayama	Caimital	Carr 179 Km 0.8 Bo Caimital Guayama
Guayama	Jobos	Carr 3 Km. 139.9 Guayama, PR
Guayanilla	Guayanilla	Carr 127 Km 10.8 Guayanilla, PR 00656
Guaynabo	Alejandrino	Carr. 838 Camino Alejandrino Km 2.9 Guaynabo PR
Guaynabo	Los Frailes	Ave. Los Filtros Esquina calle M Urb. Los Filtros Guaynabo PR
Guaynabo	Los Picapiedras	Carr. # 833 Km. 5.7 Bo. Guaraguo, Guaynabo
Guaynabo	Plaza Guaynabo	Ave. Esmeralda #43 Esquina Calle D Guaynabo PR
Guaynabo	Torrimar	Carr 177 Km 2.2 Los Filtros Guaynabo PR
Gurabo	Gurabo	Carr 189 Gurabo PR
Hatillo	Bayaney	Carr 129 Inter Carr 134 Km 15.2 Bo. Bayaney Hatillo
Hatillo	Hatillo	Carr. 129 Km. 10.7 Bo. Campo Alegre Hatillo PR
Hatillo	Riollano	Carr. # 2 Barrio Pueblo, Hatillo PR
Hormigueros	Hormigueros	Carr #2 Km 164 Hm 4 Hormigueros
Humacao	Font Martelo	Font Martelo 155 Humacao, PR
Humacao	Humacao	Carr #3 Esq. Maunez Humacao
Humacao	Jardines de Humacao	Jardines de Humacao Carr 924 Km. 1 Humacao PR
Humacao	Palma Real	Carr #3 Frente a Palma Shopping Center, Humacao
Humacao	Tejas	Carr 908 Km 0.4 Ave Tejas Esq Fe Los Pinos Humacao
Humacao	Villa Humacao	Carr 3 Km 78.1 Humacao, PR
Isabela	Isabela	Carr #2 Km 112.5 Isabela
Jayuya	Jayuya	Carr. 144 Km 1.8 Hm 2 Bo Jayuya Abajo
Juana Díaz	Juana Diaz	C/ Barbosa Juana Díaz
Juana Díaz	Los Reyes	Carr 149 Esq. Calle A Bo. Amuelas Juana Díaz, PR
Las Marías	Las Marias	Carr # 119 km 51.3 Bo. Furnias Las Marias PR
Loíza	Loiza Aldea	Carr 187 Km. 10.4 Loiza Aldea Loiza
Luquillo	Luquillo	Carr. # 3 Km. 38 Bo. Pitahaya, Luquillo, PR
Manatí	Coto Norte	Carr 2 Km 2 Hm 48.1 Bo. Coto Norte Manati
Manatí	Urb. O'Neill	Carr 670 Km 1 Hm 5 Urb. O'Neill Manatí
Maunabo	Maunabo	Ave. Kennedy Carr. #760 Esq. Carr. #3, Maunabo, Puerto Rico.
Mayagüez	El Maní	Carr #2 Km 148.7 Mayaguez
Mayagüez	Sultana	Carr 2 Km 158.1 Salida Los Vélez Mayaguez
Morovis	Barahona	Carr 155 Km 55.1 Carr Morovis a Vega Baja
Naguabo	Coop. San Cristóbal	Carr 31 Km 2.5 Naguabo PR
Naguabo	Naguabo	Carr 31 Km. 12.1 Barrio Maizalez Naguabo, PR
Orocovis	La Cuchilla	Carr 155 Km 16.1 Bo. Bermejales Orocovis, PR
Orocovis	Orocovis	Calle 4 de julio #13 Orocovis PR 00720
Patillas	Patillas	Carr #3 Km 123.9 Patillas
Peñuelas	Peñuelas	Carr 132 Km 12.1 Entrada a Peñuelas, Peñuelas, PR
Ponce	Aeropuerto	Carr #1 Km. 121.5 Bo. Calzada Mercedita, Ponce

Ponce	Canas	Carr 123 Salida hacia Adjuntas, Ponce, PR
Ponce	Coto Laurel	Carr 506 Km. 0.8 Coto Laurel Ponce
Ponce	La Rambla	Ave. Tito Castro # 1492 Esq. Emilio Fagot, Ponce, PR
Ponce	Los Negritos	Ave. Eduardo Ruberte Bo. Pampanos, Ponce, PR
Ponce	Mayor Cantera	Mayor Cantera Esq. Acueducto Ponce
Ponce	Mercedita	Carr. #1 Km. 121.4 Bo. Calzada Mercedita, PR 00715
Ponce	Palo de Pan	Ave. Miramar Esq. Las Americas Ponce
Ponce	Ponce By Pass	Carr #2 Ponce by Pass Ponce
Ponce	Ponce Centro	Carr 123 Esqu. Calle Mayor Ponce, PR
Ponce	Reparada	Carr # 2, Ponce by Pass esq. Muñoz Rivera, Ponce
Ponce	Santa María	Ave. Muñoz Rivera, Esq. Calle A. Urb. Santa María, Ponce PR
Quebradillas	Cocos	Carr # 481 Bo. San Antonio Quebradillas, PR
Quebradillas	Quebradillas	Carr 2 Km 102 Hm 1 Bo Terranova Quebradilla
Quebradillas	Quebradillas 484	Carr #2 Km 98.6 Bo. Cocos Quebradillas
Rio Grande	Rio Grande Estates	Carr 3 Km. 28.2 Río Grande
Rio Grande	Río Grande Park	Carr #3 Km 23.5 Río Grande
Rio Grande	Zarzal	Carr 955 Km 4.1 Bo. Zarzal Rio Grande, PR
Sabana Grande	Sabana Grande	G. Martínez #2 Sabana Grande
San Germán	Midway	Carr # 2 Km. 177 Bo. Guamá San Germán, PR
San Juan	Ave. Central	Ave. Piñero Esq. Ave de Diego Caparra Terrace, Rio Piedras
San Juan	Ave. Domenech	Ave. Domenech Esq. Hostos Hato Rey PR
San Juan	Bajamar	Ave. Muñoz Rivera Pda 6 1/2 Pta. Tierra Santurce
San Juan	Baldrich	C/Coll y Toste Urb. Baldrich (Frente Buxeda) Hato Rey
San Juan	Berholm	P. de León 351 pda 6 1/2 Pta Tierra San Juan
San Juan	Campo Rico	Ave. Campo Rico Country Club Río Piedras
San Juan	Escudero	Ave. 65 infantería km 2.0, San Juan PR 00926
San Juan	Kings Court	Loiza Esq. Kings Court Santurce
San Juan	Los Paseos	Ave. Las Cumbres Río Piedras (Cupey)
San Juan	Mambru	Ave. 65 inf. Río Piedras, PR
San Juan	Martin Peña	Ponce de León 27 Santurce, PR
San Juan	Monticello	Carr 176 Km 1 (al lado Sears Cupey) Cupey
San Juan	Parada 20	Ave. Fernández Juncos Esq. Hipodromo Santurce
San Juan	Park Terrace	Ave. De Diego #78, Esq. Wilson
San Juan	Punta Las Marias	Calle Loiza, Esquina Caoba y Doncella, Punta Las Marías, San Juan
San Juan	Quebrada Arenas	C/Martino Esq. Emiliano Poll 497 Bo Caimito
San Juan	Sagrado Corazón	C/San Claudio Carr 845 Km 4 Urb. Sagrado Corazon
San Juan	Viaducto	Calle Labra Pda 18 Santurce
San Juan	Villa Prades	Ave. S. Madera Esq. J. Andino Villa Prades Rio Piedras
San Lorenzo	San Lorenzo	C/ José de Diego # 111 San Lorenzo, PR 00754
San Sebastián	Pepino	Carr. 109 Km. 24.1 Bo. Altosano San Sebastián PR

San Sebastián	San Sebastian	Carr 111 Int 119 Km 21 San Sebastian
Santa Isabel	Coamo by Pass	Carr 153 Coamo Bypass, Santa Isabel, PR
Santa Isabel	Santa Isabel	Carr 542 Int. Carr PR153 Sector Paso Seco
Toa Alta	Piñas	Carr 861 Int 827 Toa Alta
Toa Alta	Toa Alta Heights	Carr. 829 Km. 1.5 Bo Piña Toa Alta, PR
Toa Baja	Levittown Lakes	Boulevard Urb. Levittown Lakes Toa Baja
Utuado	Utuado	Int. Carr 123 a Lares Bo. Salto Bajo #2 Utuado
Vega Baja	Pugnado Afuera	Carr 155 Km 65.5 Bo Alvarado Vega Baja
Vega Baja	Vega Baja	Carr #2 Km 38.2 Vega Baja
Yauco	Barinas	Carr 335 Km. 1.6 Bo. Barinas Yauco, PR
Yauco	San José	Calle 25 de julio #68 Yauco, PR 00698